

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2390 /
LA CISTERNA,

29 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2319 de fecha 26.05.2015;
- 2.- El Memorandum N° 353 de fecha 28.05.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 2319 de fecha 26.05.2015 en lo siguiente:

DONDE DICE:

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-23-LE15, a la empresa Sociedad Comercial, Importadora, Exportadora e Inmobiliaria Oriente Ltda., Rut 76.052.260-0, por un monto de \$32.240.346, IVA incluido a suma alzada y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

DEBE DECIR:

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-23-LE15, a la empresa Sociedad Comercial, Importadora, Exportadora e Inmobiliaria Oriente Ltda., Rut 76.052.260-0, por un monto de **\$34.240.346**, IVA incluido a suma alzada y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

